

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de acceso a la información pública.	Servicio orientado a la población en general que desea conocer la información que genera, produce o custodia EP-CONST y que es reportada en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).	Los ciudadanos y ciudadanas ingresarán su solicitud de información pública y la presentarán a través del medio que escojan; de manera física en las oficinas de EP-CONST o a través de los medios digitales que disponga.	1. Llenar el requerimiento de información pública; ó 2. Llenar la información si el servicio está disponible en internet (en línea). 3. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente en cumplimiento del Art. 13 del Reglamento a la LOTAIP. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratuito	10 días plazo más 5 días de prórroga	Ciudadanía en general	Ofinas EP-CONST y casa modelo en Proyecto el Boyal	Av. Quito entre la Av. Rio Lelia y Parque de la Juventud Santo Domingo - Ecuador  Correo electrónico: <a href="mailto:info@epconst.gob.ec">info@epconst.gob.ec</a>	OFICINAS EP-CONST	NO	<a href="#">SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA</a>	NO APLICA No hubo ninguna solicitud de acceso a la información pública	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", la empresa esta trabajando en un mecanismo para medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda a la ciudadanía.
2	Programa "Tu casa por tu Arriendo"	El Municipio de Santo Domingo a través de la EP-CONST y con la pretensión de acompañar a los ciudadanos a cumplir su sueño y su derecho de tener una casa propia, inicio el Programa "TU CASA POR TU ARRIENDO", bajo el eslogan "La Municipalidad construye tu sueño de tener casa propia", con la aspiración de construir viviendas según la necesidad que existe en el cantón Santo Domingo.	La inscripción al programa es totalmente gratuita, puede ser de manera: 1.- Física en las instalaciones de la empresa, donde nuestros asesores capacitados pueden realizar el ingreso. 2.- Digital ingresando al link de la página del municipio y/o EP-CONST y proceder el a llenar el formulario de inscripción,	1.- Estar inscrito en la pagina web. 2.- Solicitud de verificación del buró de credito. 3.- Tramitogia con la entidad financiera.	1.- Verificación de los datos ingresados en la pagina web. 2.- Registrar y gestionar la revisión del buró de credito de los usuarios con las entidades financieras. 3.- Revisar documentos habilitantes para ser sujeto a crédito. Como observación, el usuario tendra asesoramiento por parte de nuestros funcionarios, desde el ingreso de su inscripción, hasta la entrega de la vivienda.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 / Sábados de 08:00 a 12:00	Gratuito	Tramite de financiamiento 12 semanas.	Ciudadanía que adquiera su casa por primera vez. (Única vivienda)	Se atiende en las instalaciones de la empresa EP-CONST y con asesoramiento telefonico.	Av. Quito entre la Av. Rio Lelia y Parque de la Juventud Santo Domingo - Ecuador  Correo electrónico: <a href="mailto:info@epconst.gob.ec">info@epconst.gob.ec</a>	Oficinas: presencial / ventanilla / sitio web institucional/correo electrónico/ telefono institucional	En proceso	<a href="http://www.epconst.gob.ec">www.epconst.gob.ec</a>	<a href="https://epconst.gob.ec/tucasanortuarriendo-registro/">https://epconst.gob.ec/tucasanortuarriendo-registro/</a>	753	1,828	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", la empresa esta trabajando en un mecanismo para medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda a la ciudadanía.
3	Servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de desechos peligrosos infecciosos generados en el Cantón Santo Domingo.	La EP-CONST acorde a sus competencias exclusivas en materia de residuos, que corresponde a la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de desechos estipulado en el COOTAD. A través de la Dirección de Aseo desarrolla proyectos encaminados a realizar el manejo integral de los residuos sólidos y desechos sólidos peligrosos y no peligrosos. Este servicio aplica para hospitales, consultorios médicos odontológicos, centros estéticos, clínicas veterinarias, granjas avícolas, pocicolas bovinas y cualquier actividad comercial en la que se genere desechos peligrosos	Las personas que realicen actividades en donde se generen desechos peligrosos infecciosos pueden realizar la inscripción al servicio totalmente gratis, puede ser de manera: 1.- Física en las instalaciones de la empresa entregando una solicitud en Gerencia General. 2.- Digital, ingresando al link de la página de la EP-CONST y proceder a llenar el formulario de inscripción del servicio.	1.- Estar inscrito en la pagina web o a través de una solicitud física dirigida a la máxima autoridad de la EP-CONST. 2.- Adjuntar los documentos habilitantes: RUC, cédula, Registro de Generador de Desechos Peligrosos (los que están obligados a tenerlo según la normativa ambiental vigente).	1.- Verificación de los datos ingresados en la pagina web o en la solicitud física. 2.- Registrar y gestionar la revisión de la información del cliente en el Servicio de Rentas Internas. 3.- Revisar documentos habilitantes para registrar los datos necesarios del generador. Como observación, al generador luego de su registro se realizan inspecciones para socializar la Ordenanza Municipal M-011-WEA y garantizar que realicen un correcto manejo de desechos peligrosos infecciosos.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratuito	De 3 a 5 días hábiles	Generadores de desechos peligrosos infecciosos.	Se atiende en las instalaciones de la empresa EP-CONST, Oficinas de la Dirección de Aseo y con asesoramiento telefonico.	Av. Quito entre la Av. Rio Lelia y Parque de la Juventud Santo Domingo - Ecuador  Correo electrónico: <a href="mailto:direccion.aseo@epconst.gob.ec">direccion.aseo@epconst.gob.ec</a> Teléfono: 0989814618	Oficinas: presencial / sitio web institucional/correo electrónico/ telefono de la Dirección de Aseo	NO	<a href="https://epconst.gob.ec/generadores-desechos-peligrosos-infecciosos/">https://epconst.gob.ec/generadores-desechos-peligrosos-infecciosos/</a>	<a href="https://epconst.gob.ec/generadores-desechos-peligrosos-infecciosos/">https://epconst.gob.ec/generadores-desechos-peligrosos-infecciosos/</a>	30	210	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", la empresa esta trabajando en un mecanismo para medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda a la ciudadanía.
4	Servicio de implementación de contenedores en el Cantón Santo Domingo.	La EP-CONST acorde a sus competencias exclusivas en materia de residuos, que corresponde al barrido, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de desechos estipulado en el COOTAD. A través de la Dirección de Aseo desarrolla proyectos encaminados a realizar el manejo integral de los residuos sólidos, es decir este servicio aplica para todos los ciudadanos del cantón Santo Domingo .	Los ciudadanos y ciudadanas pueden ingresar su solicitud de manera física en las oficinas de EP-CONST.	ingresar la solicitud a Gerencia General con el requisito solicitado.	1. La solicitud de requerimiento ingresa a Gerencia General 2. Luego es sumillado a la Dirección de Aseo de acuerdo a sus competencias. 3. Se sumilla a la Unidad de Gestión Integral de Residuos, para que procedan a realizar la inspección correspondiente para ver si el lugar solicitado es apto para la entrega del bien. 4. Se procede a responder la solicitud realizada por la ciudadanía y se remite al Director del área para que proceda a informar y enviar a la máxima autoridad. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratuito	De 3 a 5 días hábiles	Ciudadanía en general	Se atiende en las instalaciones de la empresa EP-CONST, Oficinas de la Dirección de Aseo y con asesoramiento telefonico.	Av. Quito entre la Av. Rio Lelia y Parque de la Juventud Santo Domingo - Ecuador  Correo electrónico: <a href="mailto:direccion.aseo@epconst.gob.ec">direccion.aseo@epconst.gob.ec</a>	OFICINAS EP-CONST	NO	NO APLICA La solicitud del requerimiento debe ser ingresado de manera física a Gerencia General de la EP-CONST	NO APLICA El requerimiento es presentado de manera física	1	4	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", la empresa esta trabajando en un mecanismo para medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda a la ciudadanía.
5	Servicio de ampliación de rutas en el Cantón Santo Domingo.	La EP-CONST acorde a sus competencias exclusivas en materia de residuos, que corresponde al barrido, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de desechos estipulado en el COOTAD. A través de la Dirección de Aseo desarrolla proyectos encaminados a realizar el manejo integral de los residuos sólidos, es decir este servicio aplica para todos los ciudadanos del cantón Santo Domingo .	Los ciudadanos y ciudadanas pueden ingresar su solicitud de manera física en las oficinas de EP-CONST.	ingresar la solicitud a Gerencia General con el requisito solicitado.	1. La solicitud de requerimiento ingresa a Gerencia General 2. Luego es sumillado a la Dirección de Aseo de acuerdo a sus competencias. 3. Es sumillado a la Unidad de Gestión Integral de Residuos, para que procedan a realizar la inspección correspondiente para ver si el lugar solicitado es accesible para el ingreso del vehiculo recolector. 4. Se procede a responder la solicitud realizada por la ciudadanía y se remite al Director del área para que proceda a informar y enviar a la máxima autoridad. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratuito	De 3 a 5 días hábiles	Ciudadanía en general	Se atiende en las instalaciones de la empresa EP-CONST, Oficinas de la Dirección de Aseo y con asesoramiento telefonico.	Av. Quito entre la Av. Rio Lelia y Parque de la Juventud Santo Domingo - Ecuador  Correo electrónico: <a href="mailto:direccion.aseo@epconst.gob.ec">direccion.aseo@epconst.gob.ec</a>	OFICINAS EP-CONST	NO	NO APLICA / La solicitud del Servicio de ampliación de rutas en el Cantón Santo Domingo debe ser ingresado de manera física a Gerencia General de la EP-CONST	NO APLICA / El requerimiento es presentado de manera física y en el mes de febrero no hubo ninguna solicitud.	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", la empresa esta trabajando en un mecanismo para medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda a la ciudadanía.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
6	Servicio de limpieza de Hidrolavado en el Cantón Santo Domingo.	La EP-CONST acorde a sus competencias exclusivas en materia de residuos, que corresponde al barrido, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de desechos estipulado en el COOTAD. A través de la Dirección de Aseo desarrolla proyectos encaminados a realizar el manejo integral de los residuos sólidos, es decir este servicio aplica para todos los ciudadanos del cantón Santo Domingo .	Los ciudadanos y ciudadanas pueden ingresar su solicitud de manera física en las oficinas de EP-CONST.	Ingresar la solicitud a Gerencia General con el requisito solicitado.	1. La solicitud de requerimiento ingresa a Gerencia General 2. Luego es sumillado a la Dirección de Aseo de acuerdo a sus competencias. 3. Es sumillado a la Unidad de Gestión Integral de Residuos, para que el Analista de Control de Gestión Integral de Residuos proceda a incluirlo en el cronograma semanal de trabajo. 4. Se coordina con el ciudadano solicitante para indicar la fecha y la hora correspondiente de la limpieza con hidrolavado. 5. Una vez ejecutado el servicio se procede a responder la solicitud realizada por la ciudadanía y se remite al Director del área para que proceda a informar y enviar a la máxima autoridad. 6. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratuito	De 3 a 5 días hábiles	Ciudadanía en general	Se atiende en las instalaciones de la empresa EP-CONST, Oficinas de la Dirección de Aseo y con asesoramiento telefonico.	Av. Quito entre la Av. Rio Lelia y Parque de la Juventud Santo Domingo - Ecuador  Correo electrónico: direccion.aseo@epconst.gob.ec	OFICINAS EP-CONST	NO	NO APLICA La solicitud del Servicio de limpieza de hidrolavado en el Cantón Santo Domingo, debe ser ingresado de manera física a Gerencia General de la EP-CONST	NO APLICA El quereimiento es presentado de manera física	2	7	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", la empresa esta trabajando en un mecanismo para medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda a la ciudadanía.
7	Atención a denuncias realizadas por la ciudadanía respecto al depósito de desechos en lugares públicos.	La EP-CONST acorde a sus competencias exclusivas en materia de residuos, que corresponde al barrido, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de desechos estipulado en el COOTAD. A través de la Dirección de Aseo desarrolla proyectos encaminados a realizar el manejo integral de los residuos sólidos, es decir este servicio aplica para todos los ciudadanos del cantón Santo Domingo .	Los ciudadanos y ciudadanas pueden ingresar su solicitud de manera física/ y/o verbal en las oficinas de EP-CONST y/o ppr medios digitales.	Ingresar la solicitud a Gerencia General con el requisito solicitado; o realizarlo de manera presencial en las oficinas de la Dirección de Aseo y/o ppr medios digitales.	1. La solicitud de requerimiento ingresa a Gerencia General, y si es de manera verbal se realiza en la Dirección de Aseo. 2. Es sumillado a la Dirección de Aseo de acuerdo a sus competencias. 3. Es sumillado a la Unidad de Gestión Integral de Residuos, para que continúe el respectivo proceso. 4. Se realiza la correspondiente inspección de acuerdo a lo situación indica ya sea de manera física (solicitud) y/o verbal. 5. Se procede a responder la solicitud realizada por la ciudadanía y se remite al Director del área para que proceda a informar y enviar a la máxima autoridad. 6. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratuito	De 1 a 3 días hábiles	Ciudadanía en general	Se atiende en las instalaciones de la empresa EP-CONST, Oficinas de la Dirección de Aseo y con asesoramiento telefonico.	Av. Quito entre la Av. Rio Lelia y Parque de la Juventud Santo Domingo - Ecuador  Correo electrónico: direccion.aseo@epconst.gob.ec Teléfono: 0989814618	OFICINAS EP-CONST	NO	NO APLICA La solicitud de Atención a denuncias realizadas por la ciudadanía respecto al depósito de desechos en lugares públicos, debe ser ingresado de manera física a Gerencia General de la EP-CONST	NO APLICA El quereimiento es presentado de manera física y en el mes de enero hubo 1 denuncia a través de vía telefónica	1	2	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", la empresa esta trabajando en un mecanismo para medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda a la ciudadanía.
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)						"NO APLICA", debido a que (nombre completo de la entidad) no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)												
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						DD/MM/AAAA 28/2/2023												
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						MENSUAL												
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):						DIRECCION DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DE CALIDAD Y PROCESOS												
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):						ING. CHRISTIAN BRAVO LOOR												
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						direccion.calidad@epconst.gob.ec												
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						0984031123												